

Acta N° 40/2015 - En la ciudad de San Carlos, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil quince, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa Profesora Alba Rijo García y los Concejales Maestro José Luis Curbelo Machado, Señor Eduardo Cardozo Cáceres, Señor Carlos Pereyra Bonilla y Señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señora Laura Fernández, señor Miguel Cháves y señor Luis Altez.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera y Director de Deportes y Juventud Gerardo Viñales. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División Licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da comienzo a la hora 09:15

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

La Directora de División Licenciada Mariela Martínez procede a a dar lectura de la Circular N° 4/2015, la cual comunica que los días 20, 21 y 22 de octubre la Dirección Nacional de Policía Caminera estará dictando un Curso de Actualización en Normativa Vial para Fiscalizadores de Tránsito, se tratarán: Capacitación en Sistemas de Retención Infantil, Efectos del Alcohol, Normativa Vial, Identificación Vehicular, Trabajo en Vía de Tránsito y Práctica.

A raíz de la misma el Encargado del Cuerpo Inspectivo Juan Pezzano informa al Concejo que esos días en el horario de 08:30 a 11:30 y de 13:30 a 16:30 los inspectores concurrirán al curso por tal motivo no se puede realizar la canalización de tránsito en los horarios escolares, pone en conocimiento de esta situación y pide autorización para notificar a los centros de enseñanza que esos días no habrá controles de tránsito.

El Cuerpo de Concejales autoriza a realizar las comunicaciones pertinentes.

El Director de Deportes y Juventud Profesor Gerardo Viñales informa sobre los siguientes puntos:

- Torneo Atlético de Veteranos se desarrollo con total normalidad.
- Se han desarrollado algunos de los Consejos que nos tocan directamente como el de Deportes y Juventud teniendo muy buena adhesión y convocatoria.

- El 8 de noviembre la "Ultra Maratón", carrera de cien kilómetros, setenta y cinco kilómetros, cuarenta y dos kilómetros, veintiuno y diez kilómetros. Es una Modalidad nueva en Uruguay.
- El 2 de diciembre se concretó con la Federación de Ciclismo del Uruguay una carrera nocturna a realizarse acá con más de 150 corredores, participarán master, juniors, sub 23 y los de élite de Montevideo.
- El 27 de diciembre la carrera de 8K con la peculiaridad de que va a ser una carrera de ocho kilómetros de cuatro participativas sólo para mujeres y va a llevar el nombre "Aroma de Mujer".
- El miércoles 21 de octubre a las 16:00 horas en el Edificio Central, la fundación Alejandra Forlán pondrá una muestra que se llama "Ventanas" a través de una charla que va a realizar ella, que es la mirada de la gente con discapacidad motriz, como ve la ciudad y los impedimentos que tienen; en este caso las fotografías son de Montevideo pero es común a todas las ciudades. Esto lo trae el Municipio de San Carlos, la Intendencia Departamental a través de Políticas Diferenciales y el Correo Uruguayo.

El Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera informa sobre los siguientes puntos:

- El viernes 16 concurrimos a una reunión con el Director Nacional de Cultura en la cual se plantearon diferentes inquietudes en referencia al tema de la caja escénica y al funcionamiento de la Usina Cultural; se nos informó que estaba en carpeta el tema de la caja escénica, se va a coordinar otra reunión y se trabajará en conjunto. En cuanto a la Usina se nos informó que se va a hacer una reunión con todos los integrantes de las Usinas del país y van a tomar como ejemplo la Usina de San Carlos porque era una de las que estaba funcionando de la mejor manera.
- Informa e invita para el martes 20 y miércoles 21 en el Teatro de la Sociedad Unión a la actividad del Ballet del SODRE, entradas a la venta en Cambio Nelson de Maldonado y San Carlos, en Salón "Grafitti" y "Puntos" de acá.

La señora Alcaldesa Alba Rijo García informa que el Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez se encuentra complicado de salud, motivo por el cual no está presente el día de la fecha.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que los señores concejales cuentan con la documentación que a continuación se detalla, la cual les fuera remitida junto al orden del día, en forma previa a la Sesión para su estudio y consideración:

- Copias para su conocimiento de los expedientes de la Junta Departamental, manifestaciones de Ediles, según el siguiente detalle:

Expte N° 2015-88-02-00167

Expte N° 2015-88-02-00787

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: 2015-88-01-14685

Asunto: Permiso para realizar carreras de caballos.

VISTO: la gestión iniciada mediante la cual, solicitan autorización para realizar carreras de caballos en pista "La Alameda" el día 15 de noviembre del corriente año;

RESULTANDO: que a tales efecto se ha presentado el interesado diciendo que la entrada para dicho evento sera gratuita siendo el rematador en esa oportunidad, el Sr. Wilson Acosta matricula N° 2653;

CONSIDERANDO. Que el informe elevado por oficina de Higiene y Tributos expresa que cuenta con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencia con apuestas y el 1% del Rematador;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El Municipio de San Carlos,

RESUELVE:

1.-Pasen estos obrados a Oficina de Secretaría a fin de notificar al interesado que se autoriza la realización de las carreras de caballos organizadas para el día 15 de noviembre del presente año, con entrada gratuita en predio de "La Alameda", contando con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de

competencia con apuestas y el 1% del Rematador. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptado los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia Departamental y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Siga a Oficina de Higiene y Tributos para continuar con los trámites que correspondan.

Documento: 2015-88-01-14487

Gestionante: Unidad de Obras Servicios y Políticas Sociales.

Asunto: Llamado a Cooperativas Sociales interesadas en proveer el servicio de limpieza de oficinas en diferentes dependencias del Municipio de San Carlos.

VISTO: el informe elevado por la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales donde se sugiere la realización de un llamado a Cooperativas Sociales interesadas en proveer el servicio de limpieza de oficinas en diferentes dependencias del Municipio de San Carlos;

RESULTANDO: I) que se aproxima el vencimiento de los plazos de contratación de Cooperativas Sociales para cubrir dicho servicio;

II) que este Municipio alineado con los objetivos estratégicos del Gobierno Departamental y compartiendo los motivos de tal designación, entiende que el modelo cooperativo es una herramienta eficaz para trabajar por la inclusión social y la mejor distribución de la riqueza de nuestra sociedad;

CONSIDERANDO: I) la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones adjuntos;

II) el costo de oficina estimado y lo solicitado por la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales en cuanto al plazo del contrato;

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19.272;

El Municipio de San Carlos,**R E S U E L V E:**

1.- Impleméntese la realización de un llamado a Cooperativas Sociales para brindar el servicio de limpieza de oficinas en diferentes dependencias del Municipio de San Carlos aprobando la Memoria Descriptiva y el Pliego de Condiciones anexos en Actuación N° 1.

2.- Pase el presente a la Oficina de Contaduría a fin de instrumentar dicho llamado, realizar reserva y demás trámites.

Siendo la hora 09:30 se retira el Sr. Eduardo Cardozo Cáceres e ingresa la Dra. Marie Claire Millán.

Documento: 2015-88-01-14969

Gestionante: INDAV

Asunto: Permiso para realizar desfile por la primavera y uso de Plaza Artigas

VISTO: la nota presentada mediante la cual solicitan autorización para la realización de un desfile de primavera, uso de Plaza "Artigas";

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el Director Técnico de Educación Inicial del Instituto IN DAV - Primaria, diciendo que dicho desfile sería desde Plaza "19 de Abril", por calle 18 de Julio culminando en Plaza "Artigas", el día 29 de octubre del corriente año a partir de la hora 14:00;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y lo dispuesto por el Art. 29, Lit b del TOCAF, Decreto 3862, Art 13 de Ley 19272.

El Municipio de San Carlos.

R E S U E L V E:

1.- Autorizar al Instituto INDAV la realización el día 29 de octubre del corriente año del desfile de primavera a la hora 14:00 desde la Plaza "19 de Abril", recorriendo calle 18 de Julio hasta llegar a Plaza "Artigas", haciendo usufructo de la misma para la realización de un espectáculo.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Administrativa a fin de notificar al instituto gestionante, debiendo los interesados firmar el permiso para el uso del espacio público.

3.- Cumplido, pase a Oficina de IGM, a los efectos de destinar a dos funcionarios que guarden la seguridad del desfile y ordenen el tránsito.

Concejal Sr. Carlos Pereyra Bonilla: "Estuve hablando con un funcionario de Investigaciones y va haber una reestructura, y están tratando de refaccionar un lugar que tienen ellos que linda con la Casa de la Cultura ver si se podía hacer un revoque, si estamos en condiciones de proporcionar la mano de obra."

Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: "En este momento Álvarez esta con la costa, lo comentaremos con él, pero estamos complicados."

Concejal Sr. Carlos Pereyra Bonilla: "De todas formas, te digo, no era algo para mañana, dentro de los parámetros que se pueda, que siempre se les ha colaborado, creo que no habrá problema pero vamos ha hablarlo."

Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: "El tema es los recursos humanos."

Concejal Sr. Carlos Pereyra Bonilla: "Yo le pregunte cuanto era, y es un lugar chico."
Intercambio de opiniones.

Siendo la hora 09:50 y a instancias de la señora Alcaldesa se vota un cuarto intermedio el cual finaliza a la hora 10:10.

Documento: 2015-88-01-14111

Gestionante: Sociedad Rural e Industrial de Maldonado

Asunto: Colaboración Trofeos.

VISTO: la gestión realizada donde solicitan la colaboración con 5 trofeos;

RESULTANDO: que se presentaron integrantes de la Sociedad Fomento Rural e Industrial de Maldonado, solicitando dicha colaboración para ser entregada en la 76ª Edición de la "Exposición de Reproductores Rústicos Seleccionados",

CONSIDERANDO: I) las colaboraciones ya efectuadas por este Municipio para este evento, materiales, maquinaria, camiones, recursos humanos, corte de pasto en el exterior del predio, grupos musicales, traslado de módulos;

II) que el rubro correspondiente no cuenta con disponibilidad para afrontar dicho gasto;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

**El Municipio de San Carlos,
RESUELVE:**

1.-Atento a las colaboraciones ya efectuadas por este Municipio y al no contar con disponibilidad en el rubro correspondiente, **NO** se da lugar a lo solicitado.

2.- Siga a Oficina de Secretaría para notificar a los interesados de lo aquí dispuesto, cumplido siga a archivo sin perjuicio.

Documento: 2015-88-01-12699

Gestionante: Grupo de Padres de escuela de atletismo

Asunto: ayuda económica para confeccionar remeras
identificadoras

VISTO: la gestión promovida por los padres de la escuela de Atletismo de Cedemcar;

RESULTANDO: que por la misma solicitan colaboración económica para la confección de remeras que los identifiquen en las competencias o cuando deban viajar;

CONSIDERANDO: informe de Director de Deporte y Juventud en actuación N° 1;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

**El Municipio de San Carlos,
R E S U E L V E:**

1.- Pase el presente a Oficina de Secretaria, a fin de notificar al los gestionantes que **NO** es posible acceder a lo solicitado por no contar con disponibilidad presupuestal en el rubro correspondiente. Cumplido pase a archivo sin perjuicio.

Documento: 2013-88-01-15836

Gestionante: Club Atenas de San Carlos

Asunto: comodato por el espacio del Comunal Rodríguez Barrios

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 19 de octubre y atento a que desde las áreas de

deportes y obras se ha planteado la centralización del desarrollo deportivo, social y cultural en el predio en cuestión pase el presente a nuevo informe de la Dirección de Deportes y Juventud, cumplido siga al Área Social a los mismos efectos.

Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: "Vamos a tener que ver que vamos a hacer con los espacios que son del Municipio, llámese Molino Lavagna, llámese Parque, no se, hay una cantidad de espacios y en toda la jurisdicción del Municipio, porque uno va a Pueblo Edén y los vecinos dicen esto pertenece al Municipio, va a la zona balnearia y dicen esto pertenece al Municipio, de alguna manera debemos de tener una idea de lo que tenemos y de que vamos a hacer."

Concejal Dra. Marie Claire Millán: "Estaban haciendo un relevamiento de todos los bienes de la Intendencia, de los bienes inmuebles que tiene la Intendencia, pero no se si se llegó a terminar eso, capaz que se podría averiguar, se me ocurre que en Notarial para ver los comodatos."

Alcaldesa Prof. Alba Rijo García: "Yo creo que sí, y otra cosa ya que estamos con el tema habría que ver si existe o no algo de que las instituciones deportivas no podían tener más de dos lugares en comodato."

Se realizan intercambios de opiniones y se aprueba remitir Memorando a la la Sub Dirección General de Notarial a fin de que remitan copia de los comodatos suscriptos por predios municipales pertenecientes a la Jurisdicción de este Municipio y se encomienda a la Oficina de Gestión Documental la solicitud de los comodatos a los diferentes clubes e instituciones que usufructúan predios municipales a fin de realizar un control y cotejar datos aportados por la Sub Dirección General de Notarial.

Concejal Maestro José Luis Curbelo comunica sobre las fechas de realización de los Consejos:

Consejo Jóvenes 3 de noviembre hora 19:30;
Consejo Equidad y Género 5 de noviembre 19:30;
Consejo Deportes 11 de noviembre 19:30;
Consejo de Cultura 19 de noviembre 19:30;

Siendo la hora 11:10 ingresa a sala el funcionario Alfredo Hernández de la Oficina de Control Edificio.
Retirándose el mismo a la hora 11:20.

Documento: Expediente 2015-88-01-13682

Asunto: solicita renovación de permiso para colocación de toldo en local comercial

VISTO: la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para la renovación de permiso por colocación de toldo en el deck del restaurante "Cactus y Pescados" ubicado en Manantiales.

CONSIDERANDO: I) el informe confeccionado por la Oficina de Gestión Edilicia el cual luce en actuación No 4 de estos obrados,

II) que los cerramientos horizontales superiores no se encuentran contemplados en la normativa vigente de acuerdo a lo establecido en la Resolución No 2521/2007,

III) que el día 18 de febrero de 2015 según Expediente Administrativo 2014-88-01-17353 se le notifica al administrado vía correo electrónico que se autoriza la colocación del deck solicitado, debiendo abonar tasas por 68 metros cuadrados, pago que a la fecha no ha realizado, según se desprende de esos obrados.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, los informes que anteceden y lo dispuesto por Resolución No 2521/2007,

**El Municipio de San Carlos,
R E S U E L V E:**

1.- Se sugiere no autorizar la colocación de toldo en local comercial que gira en el rubro restaurante denominado "Cactus y Pescados", sito en Manantiales, dado que el mismo no se ajusta a lo dispuesto por la normativa vigente.

2.- Notifíquese al gestionante que deberá hacer efectivo el pago de las tasas correspondientes que adeuda a la Administración con respecto a la colocación de deck en la temporada pasada por 68 metros cuadrados.

3.- Pase a Oficina de Secretaria para notificar, cumplido siga a la Dirección General de Urbanismo.

Documento: Formulario de Consulta 10547

Asunto: Viabilidad de instalación de local comercial

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos ha tomado conocimiento en Sesión del día 19 de octubre de 2015 del Formulario de Consulta N° 10547, sobre la viabilidad de

instalación de un local comercial cuyo rubro sería provisión y verdulería en calle Tiburones y Caballas, padrón N° 8860 manzana 261 de Balneario La Bota.

En respuesta a lo solicitado a fojas 6 de estos obrados, este Municipio expresa que de acuerdo al informe que luce anexo a fojas 5 se comparte lo expresado por CAZIC y se considera viable la actividad propuesta, condicionada a que el funcionamiento no provoque inconvenientes, ya que el padrón de referencia se encuentra en el límite con la zona residencial común del Balneario La Bota.

Pase a Dirección General de Higiene y Medio Ambiente a fin de continuar con los trámites que correspondan.

Temas incorporados a la Sesión

Tema incorporado por Concejal Dra. Marie Claire Millán

- "En el reunión del Consejo de Género se acordó que se pidiera desde el Concejo, para que se hiciera formalmente, a la Mesa Interinstitucional el detalle de las políticas de género que lleva cada una de las instituciones que conforman la Mesa; las políticas de género implementadas en el territorio del Municipio de San Carlos, específicamente. "

Alcaldesa Prof. Alba Riyo García: "¿Se hablo de que que se va a hacer el 25 de noviembre?"

Concejal Dra. Marie Claire Millán: "Hablamos en general pero no quedo nada en específico."

Intercambio de opiniones sobre el tema, y la Dra. Millán sugiere convocar a la señora Gladys Scarponi al Concejo a fin de explicar las políticas de género que tiene el nuevo gobierno departamental.

Se dispone enviar memorando a la Dirección de Género a fin de que remitan al Concejo Municipal la información respecto a las políticas de género implementadas en el territorio; asimismo se convocará a la señora Gladys Scarponi a que concurra a una Sesión.

- Recibe denuncia de una vecina que dice haber venido en más de una oportunidad a la Oficina de Higiene porque aparentemente

hay una pizzería clandestina y desde esa casa le tiran los deshechos a la vecina que realiza la denuncia.

Por tal motivo se le solicita a la Encargada de la Oficina de Higiene y Tributos que ingrese a la Sesión a fin de evacuar algunas dudas a este respecto y se le encomienda que envíe personal inspectivo de higiene a la dirección de referencia a fin de constatar la existencia o no de un local comercial irregular.

Tema incorporado por Alcaldesa Prof. Alba Rijo García

- Se debe entregar el presupuesto de inversiones, el plazo para la entrega esta próximo a finalizar por lo que sería importante ver los proyectos que tienen los concejales antes de armarlo.

Se fija reunión para tratar este tema para el jueves 22 de octubre a la hora 08:30.

Siendo la hora 11:35, se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa